invima | Alcaldía de PEREIRA

ACTA DE VISITA – DILIGENCIA DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL
SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

Acta N° IVC001-26

Versión 1 | Fecha de Vigencia: Enero 17 de 2024

En Pereira a los 02 días del mes de Febrero de 2026 se hicieron presentes los funcionarios Luz M Giraldo, Laura V Cardona de Secretaría de Salud y Seguridad en el establecimiento denominado: Droguería Hospitalaria FF ubicado en el Cra 23 Bis # 775-B NIT 3029329-9 Telefono: 3212010586 fax o correo electrónico Farmacias2141@gmail.com con el fin Atender Alerta Sanitaria Invima, La visita fue atendida por Juan David Arcila identificación con CC 9770818 en calidad de Encargado a quien se le informo el objeto de la visita.

OBJETIVO DE AL VISITA

Operativo Alerta Sanitaria

ANTECEDENTES SI ☐ NO ☑

//

DESARROLLO DE LA VISITA (DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ENCONTRADA)

los funcionarios de la secretaría se dirigieron a la toma asignada, realizando verificación del producto Alula Gold 1 gen - 2 - 3 que no este siendo comercializado.

OBSERVACIONES

En la verificación del establecimiento no se evidencia la distribución del producto.

Para constancia se firma por quienes intervinieron en la presente diligencia el día 02 del mes de Febrero de 2026 de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente.

Por la Entidad Territorial

Firma
Nombre Laura V Cardona
Documento de identidad 55 y 50
Cargo Apoyo

Firma
Nombre Luz M Giraldo
Documento de identidad 34.065.790
Cargo SSyS Contratista

Responsable del establecimiento:

Firma
Nombre Juan David B
Documento de identidad 9770 818
Cargo Encargado

Firma
Nombre
Documento de identidad
Cargo

La Secretaria de Salud y Seguridad Social de Pereira, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, es responsable del tratamiento de sus datos personales que le son solicitados desde sus actividades de I.V.C., los cuales serán utilizados para el desarrollo de su misión. De otro lado, por su naturaleza, los datos que tienen carácter de públicos pueden estar contenidos en estas actas, sin autorización del titular art 10 Ley 1581 de 2012.

Alcaldía de PEREIRA

Powered by CamScanner